



San José de Cúcuta, 06 de agosto del 2026

Doctor:

Cesar Ricardo Rojas Ramírez

Secretario de Educación Municipal

Oscar Díaz Botia

Supervisor del Programa PAE

Secretaría de Educación Municipal

Calle 10 No. 0E – 16 Centro Empresarial Hotel Tonchalá Piso 5

Ciudad.

ASUNTO: INFORME TRATAMIENTO TRIBUTARIO Y DESCUENTO ESTAMPILLA - ABONO 90% para el mes de julio del año en curso – Contrato 6492 MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA - SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL.

Cordial Saludo,

Por medio del presente escrito y en cumplimiento al **CONTRATO 6492 DE 2025 MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA - SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL**, me permito presentar las actividades y acciones adelantadas por la **UNIÓN TEMPORAL NUTRIENDO FUTURO 2026** en relación a las obligaciones que se enlistan a continuación:

	PAE	DESCRIPCIÓN DE OBLIGACIONES
CONTRATO / PLIEGOS	28 / 17	17. Copia de las estampillas: Pro-Ancianos, Pro-Cultura, Pro Hospital, IMRD, Pro Desarrollo Científico, las cuales deben ser compradas y presentadas en cada pago parcial y pago final.

para dar cumplimiento a la anterior obligación y dado que los procesos autorizados por la Alcaldía de San José de Cúcuta permiten que las estampillas sean descontadas al momento de generar el pago, se anexa oficio que autoriza dicho descuento.

Igualmente, La Unión Temporal Nutriendo Futuro 2026 se permite mencionar:

1. Que está constituida por tres miembros, cuyos porcentajes de participación se detallan a continuación:

INTEGRANTE	NUMERO DE IDENTIFICACIÓN	RÉGIMEN TRIBUTARIO	PARTICIPACIÓN
MULTISERVICIOS DANISAN S.A.S	NIT. 900.443.528-2	ORDINARIO	20%
PROALIMENTOS LIBER S.A.S	NIT. 830.042.212-6	ORDINARIO	4%
COMERCIALIZADORA GLOBAL MILENIUM S.A.S	NIT. 901.06.372-8	ZESE	76%



2. Que **COMERCIALIZADORA GLOBAL MILENIUM S.A.S**, se acogió al beneficio exclusivo de la Ley 1955 del 25 de mayo de 2019, para la Zona Económica y Social Especial - ZESE a través de su artículo 268, a partir del 11 de marzo del 2020. Registro en Rut Hoja 2 Casilla 89 Código 109. Se adjuntan Documentos que evidencian tal condición, quien para la vigencia 2026 estaría es en Séptimo año del beneficio por lo cual se debe efectuar retención al 50% de la base que le corresponde según su participación.
3. Que por tener un integrante de la Unión Temporal como lo menciona el inciso 2, con condición especial de tributación, se solicita **no practicar retención en la fuente a título de renta** al porcentaje 50% de su participación, es decir sobre el 38% del valor facturado, por lo tanto, la retención a practicar será sobre una base del 62% del total facturado.

Sin otro particular, y agradeciendo la atención prestada.

Cordialmente,

SANDRA PATRICIA GUARIN GUTIERREZ.
Representante Legal
UNIÓN TEMPORAL NUTRIENDO FUTURO 2026



San José de Cúcuta, 06 de agosto del 2026

Doctora

JAIME ASDRUBAL AVILA MORENO

Jefe de Oficina- Oficina del Tesoro

Alcaldía de San José de Cúcuta

ASUNTO: Autorización de Descuento Estampilla Pro desarrollo científico, Pro-hospital, y Pro Justicia Municipio de San José de Cúcuta – SÉPTIMA CUENTA CORRESPONDIENTE AL MES DE JULIO DE 2026 – CONTRATO 6492 DE 2025 – SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL.

Respetada Doctora,

SANDRA PATRICIA GUARIN GUTIERREZ, identificado con cedula de ciudadanía 60.383.374 de Cúcuta, actuando como representante legal de la UNIÓN TEMPORAL NUTRIENDO FUTURO 2026 Nit. 902.020.155-0, autorizo mediante el presente oficio a la oficina de Tesorería Municipal de San José de Cúcuta para que descuenta del séptimo pago el valor correspondiente al pago de la estampilla Pro desarrollo científico, Pro hospital y Pro Justicia a favor del municipio de san José de Cúcuta, que corresponde a la factura No. 12 del periodo de ejecución del 06 al 31 de julio de 2026, según contrato 6492 de 2025, cuyo objeto es: *"DESARROLLO Y EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR CON DESTINO A LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES REGISTRADOS Y FOCALIZADOS EN EL SISTEMA INTEGRADO DE MATRICULA "SIMAT" COMO ESTUDIANTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CUCUTA PARA LA VIGENCIA 2026 CONFORME A LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS DEL PAE.".*

Cordialmente,

SANDRA PATRICIA GUARIN GUTIERREZ.

Representante Legal

UNIÓN TEMPORAL NUTRIENDO FUTURO 2026